



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional

004082

-2019- GRLL-GGR/GRSE

12 5 OCT 2019

Trujillo,

Vistos;

un total de ciento treinta y tres (133) folios;

Los Expedientes N°s, 5381200, 5381126, 5381146 - 2019, que se acompañan en

CONSIDERANDO:

Que, los administrados: GARCÍA TABOADA MARIO ISAÍAS, ROJAS CARLOS YOSELYN YOSIVEL, VILLANUEVA URQUIZA KELYN YURI; egresados del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE" del Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, solicitan la Inscripción de sus respectivos Títulos Pedagógicos;

Que, de acuerdo a la revisión efectuada a los expedientes presentados sobre Inscripción de Títulos y teniendo en consideración los requisitos establecidos en el Capítulo Segundo, numeral 6° de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED; resulta necesario atender las peticiones formuladas por los recurrentes mencionados en el considerando que antecede; y

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica mediante el Informe N°s. 222, 220, 221 - 2019-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE, con el cual opina sobre la PROCEDENCIA a la Inscripción de Títulos de los referidos recurrentes, por estar de acuerdo a la normatividad vigente; asimismo por la Oficina de Trámite Documentario - Títulos y Grados, según Informe N° 405-2019-GRLL-GGR/GRSE/ATD/T;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento el .D.S. N° 010-2017-MINEDU, RD. N° 0592-2010 ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, los títulos de PROFESOR(A) EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA a favor de los egresados del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE" del Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, quedando inscritos tal como se detallan a continuación:

- APELLIDOS Y NOMBRES**
1. GARCÍA TABOADA MARIO ISAÍAS
 2. ROJAS CARLOS YOSELYN YOSIVEL
 3. VILLANUEVA URQUIZA KELYN YURI

N°.DNI	REGISTRO
46913173	049870-P-GRSE
71120878	049871-P-GRSE
74398477	049872-P-GRSE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los administrados mencionados en el artículo precedente, y al Responsable del Portal de la página web de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el modo y forma de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El Responsable del Portal de la página web de esta Sede Regional, publique la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines



Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN